

Martes, 10 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piornal

ANUNCIO. Inicio procedimiento cesión de uso de diversas cubiertas municipales.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2026, el inicio del procedimiento para la cesión de uso de diversas cubiertas municipales, se somete a información pública el expediente por plazo de 10 días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, a fin de que las comunidades energéticas constituidas cuyo ámbito de actuación se limite al término municipal de Piornal, que tengan su sede social en este municipio y que se hayan constituido al amparo del artículo 6 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico —ya sea como comunidad ciudadana de energía o como comunidad de energías renovables, bajo cualquier forma jurídica que garantice la participación de todos/as los/las vecinos/as del municipio de Piornal— puedan manifestar su necesidad de uso de dichas cubiertas, a los efectos de determinar el procedimiento de adjudicación más adecuado.

El expediente completo, que incluye la relación de cubiertas municipales que se pondrán a disposición para su eventual cesión de uso a través de concesión demanial, arrendamiento o derecho de superficie, estará a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo formular las alegaciones, observaciones o manifestaciones de interés que estimen oportunas dentro del plazo legalmente establecido.

Piornal, 4 de febrero de 2026

Javier Prieto Calle

ALCALDE - PRESIDENTE

